



COMUNICADO

En el marco del proceso SERUMS 2026-I, el Colegio Regional de Obstetras V-Ica informa a la opinión pública y a la comunidad de obstetras lo siguiente:

◆ 1. Competencia del proceso

La condición de postulante APTO o NO APTO es determinada exclusivamente por el Ministerio de Salud (MINSA), en función del cumplimiento y verificación integral de requisitos. Haber rendido el examen no garantiza dicha condición.

◆ 2. Rol del Colegio de Obstetras del Perú

El Colegio cumple con certificar la colegiatura válida de los postulantes. En este proceso, se identificó que aproximadamente 400 postulantes no contaban con colegiatura válida, en cumplimiento del marco legal vigente.

◆ 3. Situación de postulantes observados

Se ha detectado que un grupo de profesionales fue inducido al error, participando en supuestas ceremonias sin validez legal y recibiendo documentos emitidos por personas sin representación. Dichos documentos son jurídicamente nulos.

◆ 4. Sobre los reclamos

El MINSA no puede validar documentación que no cumple requisitos legales. La colegiatura es obligatoria para el ejercicio profesional y su verificación puede realizarse en etapas posteriores del proceso.

◆ 5. Posición institucional

El Colegio:

- No puede validar documentos nulos.



COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS V-ICA

GESTIÓN 2025-2028

- Brinda orientación para la regularización.
- Validará pagos realizados a cuentas institucionales.
- Iniciará acciones legales contra los responsables de estos actos.

◆ 6. Medidas de apoyo

Se viene acompañando a los afectados mediante orientación, informando que su nota podría ser considerada en futuros procesos, y otorgando un diplomado gratuito en auditoría en salud como medida de fortalecimiento profesional.

◆ 7. Legitimidad institucional

Se precisa que existe una sola autoridad con representación legal vigente: Obsta. Gloria Marlene Moreno Ponce, debidamente reconocida por las entidades del Estado.

◆ 8. Control institucional

La Contraloría General de la República viene realizando acciones de control sobre la colegiatura y habilitación profesional, reafirmando la exigencia de cumplimiento legal.

Este proceso evidencia una situación que afecta a profesionales que fueron engañados. El Colegio de Obstetras del Perú actúa conforme a ley, protege la legalidad del ejercicio profesional y acompaña a las obstetras afectadas.

El objetivo es garantizar un SERUMS transparente, legal y seguro, priorizando la salud de la población y el correcto ejercicio de la profesión.

Atentamente,



Ica, 16 de abril de 2026